



Acta N° 29 SG-CMPVM-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 23 de septiembre del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 20 de septiembre del presente año; siendo las 08h00 del día lunes 23 de septiembre del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde Abogado, Pacífico Egúez Falcón quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Bienvenidos Señoras y Señores Concejales, a la presente sesión N° 29 del año 2013 siendo la hora y la fecha prevista. Señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Prof. Armando Mena Morales, Sra. Ninfa Mercedes Taco; y su presencia señor Alcalde. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Instalación de la sesión por el Señor Alcalde.

ALCALDE: Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta N° 25-SG-2013 y 26-SG-2013 del 2 y 24 de agosto del 2013.

ALCALDE: Está a consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 25-SG-2013. Si existe algún error, hagamos conocer para poder rectificar; si no existen observaciones. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del acta N° 25-SG-2013 del 2 de agosto del 2013.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Licenciada,

MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ.

Salvo mi voto por no haber estado presente

Ingeniero,

FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE.

A favor

Señor,

JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA.

A favor

Señor,

FREDDY GAÓN SABANDO

Salvo mi voto



- 1 Señor,
2 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor
3 Profesor,
4 ARMANDO MENA A favor
5 Señora,
6 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor
7 Abogado,
8 PACIFICO EGÚEZ FALCÓN. A favor
9 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 25 -2013, seis (6) votos.
10 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 25-2013 DEL 2 DE AGOSTO DEL 2013.
11 ALCALDE: Está a consideración de ustedes para su aprobación el acta N° 26-SG-2013, si no existen
12 observaciones. Señor Secretario, sírvase tomar votación.
13 SECRETARIO: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del acta N° 26-SG-
14 2013 del 24 de agosto del 2013.
15 SOMETIDO A VOTACIÓN:
16 Licenciada,
17 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Salvo mi voto
18 Ingeniero
19 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE A favor
20 Señor,
21 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor
22 Señor,
23 FREDDY GAÓN SABANDO A favor
24 Señor,
25 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ. A favor
26 Profesor,
27 ARMANDO MENA A favor
28 Señora,
29 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor
30 Abogado
31 PACIFICO EGÚEZ FALCÓN. A favor
32 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación del acta N° 26-SG-2013, siete (7) votos.
33 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA N° 26-SG-2013 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2013.
34 ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.
35 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento del texto del proyecto de reforma de la
36 Ley de defensa contra incendios, la misma que se encuentra en la comisión de los Gobiernos
37 Autónomos Descentralizados, Competencia y Organización del Territorio de la Asamblea Nacional.
38



1 ALCALDE: Compañeras y compañeros, hay una comunicación por parte de la Asociación de
2 Municipalidades del Ecuador, que tiene un seguimiento estrecho con la agenda legislativa en un
3 trabajo conjunto con la Asamblea Nacional, se está entregando todos los Proyectos de reforma y
4 Proyectos nuevos de Ley para el tratamiento en los Concejos Municipales, y que podamos realizar las
5 observaciones pertinentes a estos proyectos; tomando en consideración que, como Órganos
6 Legislativos tenemos relación los Gobiernos locales, y el tema de esta reforma a la Ley de defensa
7 contra incendios tienen una relación directa con los asentamientos humanos; es así que se debe
8 formular cualquier observación a estos proyectos de Ley, para transmitirlos hacia la Asamblea
9 Nacional. Es para conocimiento de ustedes hacer el análisis correspondiente, incluso podríamos
10 independientemente como colegisladores que somos en el Gobierno local, abrir unas mesas de debate
11 con los actores principales, en este caso con el Cuerpo de Bomberos, y ver qué opinan ellos, que
12 propuestas tienen y de esa manera ir salvando algunas deficiencias que se crean sin la debida consulta
13 e información a la ciudadanía. Si ustedes van hacer alguna observación sus aportaciones quedaran en
14 actas.

15 CONCEJAL ARMANDO MENA: En el año de 1979, fue creado esta Ley y en la que habido dos reformas;
16 una en el año de 1992 y la otra en 1998, pero de todo esto nosotros no conocíamos y sobre todo
17 porque no ha existido por parte nuestra conocer, en la actualidad quien está a cargo directamente es
18 el Ministerio de Bienestar Social y hoy están presentando este proyecto a la ley reformativa de la Ley
19 de defensa contra incendios en la que se quiere identificar igual que las otras instituciones como son
20 Agua Potable, Empresa Eléctrica y que sea adscripta al Gobierno Autónomo Descentralizado; de la
21 misma manera piden que haya un representante del Órgano Legislativo, un representante de la
22 Participación Ciudadana, un representante del Sector Urbano y Rural; también dice que cada uno tenga
23 sus cargo dentro de los Bomberos y se deben regir con la LOSEP, y tener conocimientos con títulos
24 extendidos de la SENACYT, todo esto está dentro de la reforma de este proyecto, Pienso que como
25 Gobierno Autónomo Descentralizado vamos a tener un control a esta Institución que es el Cuerpo de
26 Bomberos que ha estado en Pedro Vicente Maldonado pero se les ha sentido un poco alejados y no
27 han sido partícipes dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado y con esta reforma vamos a tener
28 ese contacto cercano, y la ayuda, porque nos piden que en el Presupuesto también tiene que haber
29 una partida destinada a esta Institución; por lo tanto yo creo que en el texto de reforma esta
30 aplicándose lo legal, y por mi parte Señor Alcalde doy por conocido el texto de proyecto de reforma
31 de la Ley de defensa contra incendios.

32 ALCALDE: Hay algo que no debemos descuidar con respecto a la transferencia de la competencia,
33 porque esto se va convirtiendo en una competencia exclusiva de los Gobiernos Locales, hay que tener
34 cuidado sobre todo por la capacidad con respecto a lo financiero, logística y administrativa, para poder
35 atender una estructura administrativa básica y que no se infle una carga laboral en dependencia
36 directa, lo que yo si voy a realiza es una observación directa con respecto a que se realice por parte
37 del Concejo Nacional de Competencia un análisis individualizado de cada uno de los Gobiernos Locales
38 sobre las fechas a hacerse cargo de la competencia como tal, algo parecido como tiene la
39 competencia de transito vial en las ciudades, tiene que hacerse un análisis porque de lo que he
40 consultado con la cantidad de recurso que están recibiendo, y el personal que tienen, están ganando
41 el básico; al momento que entraría a formar parte de esta Institución entrarían a ganar prácticamente

